



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:46855/2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria General solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. Sandra Marina DEZA que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1706/17;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 63249 y lo informado a fojas 76 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. Sandra Marina DEZA (DNI 16.905.241), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1706/17, la cual corre agregada a fojas 73, que se anexa a la presente, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2018 y hasta la finalización del contrato, y autorizar al Sr. Secretario General de la UNC, Ing. Prof. Roberto Enrique Terzariol a suscribirla en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida con fondos de Contribución Gobierno Nacional (FUENTE 11) de la Secretaria General, según nota a fs. 218.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

JA.-

